CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **viernes 23 de agosto del 2013, a las 10H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento y resolución** respecto del informe de soluciones informáticas para el Proyecto Piloto de Voto Electrónico en la provincia del Azuay, presentado por el Coordinador General de Gestión Estratégica, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y el ingeniero Teodoro Maldonado, Asesor Electoral y Gerente del Proyecto;

2° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto Piloto y Plan Operativo de Voto Electrónico 2014, para la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, presentado por los Coordinadores General de Gestión Estratégica y Nacional Técnico de Procesos Electorales;

3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNRE-2013-0467-M, de 21 de agosto del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electoral y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la actualización de una zona electoral en la parroquia Roza Zárate, del cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas;

4° **Conocimiento y resolución** respecto del informe sobre la asignación del Fondo Partidario Permanente 2013, a las organizaciones políticas que por ley tengan derecho, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y el Coordinador General Administrativo Financiero, la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, el Director Nacional de Procesos Electorales y el Director Financiero (E); y,

5° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes técnicos y jurídicos sobre el proceso de inscripción y reinscripción de las organizaciones políticas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales para el proceso electoral 2014.

Atentamente,

AB. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)